



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2023

Expediente: 11001 – 33 – 34 – 004 – 2022 – 00480 – 00
Medio de control: Acción de cumplimiento
Accionante: Fabián Leonardo Cely Reyes
Accionado: Secretario de Tránsito y Transporte de Duitama;
Inspectora de Tránsito de Duitama

Asunto: Obedecer y cumplir – archiva

Mediante sentencia de 23 de enero de 2023, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la sentencia proferida el 21 de noviembre de 2022 por este Despacho, por medio de la cual se declaró la improcedencia de la acción de cumplimiento que presentó el señor Fabián Leonardo Cely Reyes

Por lo anterior, es preciso obedecer y cumplir lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y ordenar el archivo de las diligencias.

Por lo expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la sentencia de segunda instancia proferida el 23 de enero de 2023, por lo expuesto en esta providencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente digital, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN
JUEZ**

GACF

Firmado Por:
Lalo Enrique Olarte Rincon
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b715085ee7e851932d54bb887c29903d866f4b8c3c85ecedace43c1950c458cc

Documento generado en 06/02/2023 10:20:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>